

CONSULTA Y RESPUESTA 25/06/2026

PREGUNTA:

- En la página 70 del PCAP se indica: “La facturación se realizará a mes vencido por el número total de licencias de cada tipo vigentes en el mes anterior”, mientras que en la página 6 del PPT se indica “Serán licencias perpetuas adquiridas mediante pago único”. ¿Nos podrían aclarar la forma de pago?

RESPUESTA:

- Las licencias son perpetuas, se facturan una única vez al suministro de las mismas.